Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C, 3 de febrero de 2026

Señor/a.
DIEGO FELIPE CAMACHO SANDOVAL

Asunto: Inicio Contrato de Prestación de Servicios N° 0619 de 2026

Reciba un cordial saludo

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y legalizado. En consecuencia, el inicio de la ejecución será a partir de la fecha descrita en el numeral 1 "información general del contrato electrónico", "fecha de inicio", en la plataforma SECOP II.

La supervisión estará a cargo de Miguel Angel De La Ossa Olmos, Personero Delegado de Personería Delegada Para El Sector Hacienda.

Se le recuerda que debe ajustar la vigencia de los amparos de la póliza de acuerdo con la fecha de inicio de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

Asi mismo, se le recuerda que una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,

MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Ruth Torres - Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual RLTL
Revisó: Aura Ximena Osorio Torres- Subdirectora de Gestión Contractual
Vo. Bo. Secretaría General - Lorena Murillo P.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co